

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0	CONSTANCIA	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – OFICINA ATENCION AL CIUDADANO MEVAP

Valledupar 12 de julio del 2026

CONSTANCIA

En la fecha la suscrita Capitán TANIA MARCELA UBAQUE MOZO jefe del grupo de Derechos Humanos de la Metropolitana de Valledupar, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-038601-MEVAP fecha de la Queja No. Solicitud No. 925814-20260622, registrada por el ciudadano(a) **DIEGO OSPINO PEREZ** a través de nuestro canal Institucional “web pública” interpuesta el 22 de Junio de 2026 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al “Artículo 69 *Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el sitio web de acceso público de la Policía Nacional; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en la en la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Valledupar, ubicada en la Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando de la Ciudad de Valledupar.

Atentamente:



Capitán **TANIA MARCELA UBAQUE MOZO**
Jefe Grupo Derechos Humanos MEVAP

Elaboró: Ct Tania Marcela Ubaque Mozo
Revisó: Ct Tania Marcela Ubaque Mozo
Fecha de elaboración: 12/07/2026
Ubicación: disco Local /D Respuesta QR